

- 1 ¿Qué ClaveÚnica debo utilizar en este proceso?**

La ClaveÚnica válida para este proceso corresponde a la del director del establecimiento, según los registros del Mineduc al mes de junio, 2017.
- 2 ¿Qué certificados son válidos?**

Los certificados válidos son aquellos que emiten los profesionales competentes en el ámbito correspondiente, de acuerdo a lo indicado en el Decreto N.º 170. Se debe enviar también el Formulario Único en el que se verifican datos del estudiante, tales como nombre, fecha de nacimiento, rut, grado, curso, diagnóstico, fecha en que se emitió el diagnóstico, profesional que emitió el certificado y el registro del profesional.
- 3 ¿Deben subirse a la plataforma los certificados de estudiantes con NEEP aunque estén en un Programa de Integración Escolar (PIE)?**

Todos los establecimientos educacionales deben certificar las NEEP de los estudiantes, incluso si se encuentran en el PIE.
- 4 ¿Pueden subirse certificados de alumnos con alguna NEEP que NO pertenezca a un PIE?**

Los establecimientos educacionales pueden certificar a todos los estudiantes con NEEP de los grados evaluados por Simce, indistintamente de si pertenecen o no al PIE del colegio.
- 5 ¿Son aceptables certificados emitidos por el psicólogo del establecimiento?**

Solo se aceptan para el caso de los diagnósticos de discapacidad intelectual.
- 6 ¿Deben enviarse los certificados/protocolos completos? Son muchas páginas y toma mucho tiempo.**

No, no es necesario, se debe enviar solo la página de resumen de puntaje por escala, cuando corresponda.
- 7 ¿Cuál es la fecha máxima que debe tener el diagnóstico?**

Solo los diagnósticos de discapacidad intelectual tienen fecha de término (una duración de dos años). Los certificados NEEP restantes no tienen vencimiento.
- 8 ¿Es aceptable la documentación que acredita que el estudiante pertenece al Programa de Integración Escolar (PIE) o a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN)?**

Sí, son aceptables los documentos presentados para el PIE. También son válidos los certificados emitidos por la COMPIN.
- 9 Para alumnos que NO hablan español, ¿a qué se refiere con “documentos de extranjería”?**

Se refiere a un documento que acredite el país de procedencia y la fecha de ingreso del estudiante a Chile. Puede ser emitido por un consulado o embajada, o bien, acreditarse a través del pasaporte, si es que en este se visualiza claramente la identificación y la fecha de ingreso al país del estudiante.
- 10 Los documentos, ¿tienen un peso máximo?**

Se sugiere un máximo de 15 MB por archivo y con una resolución de 200 pixeles (se configura al momento de escanearlo documentos). Esto agilizará la subida de documentos a la plataforma.
- 11 ¿Existe algún formato recomendado/exigido para subir la documentación?**

Se sugieren los formatos PDF, Word y, para las imágenes, JPG.
- 12 La plataforma no acepta los certificados, se queda “pegada” y desconozco si se cargaron los documentos, ¿a quién debo informar o pedir ayuda?**

Por favor escriba a [contacto@agenciaeducacion.cl](mailto:contacto@agenciaeducacion.cl), indicando el RBD de su establecimiento y describa la dificultad para subir sus certificados.
- 13 ¿Cómo puedo asegurar que los certificados sean recepcionados y validados por la plataforma?**

Si usted ha enviado los documentos podrá visualizarlos al volver al listado de estudiantes. Tenga en cuenta que la recepción de documentos se produce una vez que ha presionado el botón “Enviar”.

Una vez recepcionados los certificados se someten a un minucioso proceso para determinar su rechazo o aprobación, por lo que la consulta de su estado debe realizarse en línea en las semanas anteriores a la fechas de aplicación Simce.
- 14 Me equivoqué al subir la documentación, ¿cómo elimino los certificados ya cargados en la plataforma?**

Si usted ya envió los documentos a la Agencia de Calidad (presionando “Enviar”), no podrá modificar la información. Ante cualquier necesidad de cambio debe enviar un correo a [contacto@agenciaeducacion.cl](mailto:contacto@agenciaeducacion.cl).
- 15 ¿Me informarán sobre la recepción conforme de la documentación?**

La recepción de documentos se produce una vez que usted ha presionado el botón “Enviar”, y en la misma plataforma se informará sobre la recepción de estos.
- 16 ¿Me informarán sobre la validación que realiza la Agencia para pruebas Simce?**

La información se entrega en la misma plataforma.